

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 777
02/10/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.047

LITUECHE, 04 de Octubre del 2013.-

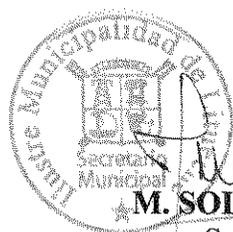
CONSIDERANDO : - EL decreto N° 119 de fecha 22 de Marzo de 2013, del Ministerio de Educación, sobre Evaluadores Pares, que realizaron funciones de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, correspondiente al año 2012.-

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, la cancelación de la Boleta N° 3, de fecha 25 de Septiembre de 2013, al Sr. **JAIME ARTURO RAMIREZ MUÑOZ**, RUT. N° 14.523.261-9, correspondiente a 4 Evaluaciones Par, en la Escuela de Pulin, proceso Evaluación Docente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría D.A.E..M
- Finanzas DAEM
- Archivo Municipal